

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00218795- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HO RAS RELOJ PARA COORDINACIÓN GENERAL (CÓD. 228) DE LA CARRERA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMER CIALIZACIÓN

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas de cinco (5) horas cátedra para Coordinación General de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización (Cód. 228), aprobada por RR-2023-1663-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 228), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 se adjunta Acta de elección que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Prof. **PABLO ERNESTO CURARELLO**, DNI 13.955.873 (Leg. 49763), en cinco (5) horas cátedra para Coordinación General de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización (Cód. 228), *desde el 01/04/2024 y hasta el 31/05/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1º, en las horas cátedra para Coordinacion General de la carrera Técnico Superior Universitario en Comercialización (Cód. 228), que allí se mencionan, desde el

01/06/2024 y hasta el 31/03/2026, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS Nº 3/13.

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.